ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 738 DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANAS Y CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.
31 de agosto de 2026

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM

En Santiago de Chile, el lunes 31 de agosto de 2026, siendo las 20:12 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N.º 738 del Honorable Consejo Nacional del Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G., celebrada de manera telemática mediante la plataforma Zoom. La sesión había sido citada para las 20:00 horas por encargo de la Presidenta Nacional, conforme al artículo 24 N.º 4 de los Estatutos.

Presidió la sesión la Presidenta Nacional, Dra. Mariluz Lozano González. Debido a las excusas del Secretario Nacional, Dr. Joaquín Cademártori Campos, y de la Prosecretaria Nacional, Dra. Carla Fuentes Garcés, el Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo Ovalle, colaboró con las labores operativas de secretaría y procedió a pasar la lista.

Se registró la asistencia de la Segunda Vicepresidenta Nacional, Dra. Blanca Martínez Ramírez; del Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo Ovalle; del Protesorero Nacional, Dr. Rolando Schulz Vidal; y de las consejeras y los consejeros nacionales Dra. Paloma Rivera Orellana, Dr. Claudio Venegas Clavero, Dr. Alejandro Berenguela Rojas, Dra. Pía Fuenzalida Díaz, Dr. Pedro Tapia Pradenas, Dr. Luis Hola Chamy, Dr. Patricio Stevens Ibáñez, Dra. Karina Altamirano Ulloa y Dra. Karen Danke Hausdorf. La Secretaría Gremial informó que la Dra. Pía Fuenzalida se incorporó a las 20:27 horas y la Dra. Karen Danke a las 20:39 horas. Las demás precisiones cronológicas constan en la nómina final.

Se dejaron registradas las excusas de la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. Roxana Chacana Poblete, por encontrarse en período de postnatal; del Secretario Nacional, Dr. Joaquín Cademártori Campos, por compromisos académicos; de la Prosecretaria Nacional, Dra. Carla Fuentes Garcés, por el fallecimiento de un familiar; de la Consejera Nacional, Dra. Paloma Barrios Neira, por encontrarse de viaje; y de la Consejera Nacional, Dra. Carolina Ulloa Marín, por una reunión de apoderados.

Asistieron, además, el Dr. Benjamín Ravinet, Presidente de CONACEO y representante del Colegio ante dicha corporación, en calidad de invitado y expositor; el Gerente General, Sr. Mauricio Varas; la Abogada de Asuntos Gremiales, Sra. Natalia de Azcuénaga; y el Sr. Jorge Rodríguez. Atendida la asistencia consignada al pasar la lista y en la grabación, se verificó la existencia de quórum para sesionar.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN

La Presidenta Nacional declaró constituida la sesión y recordó que el único punto de tabla consistía en conocer el funcionamiento de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas, CONACEO. La citación estableció, asimismo, el carácter confidencial de los asuntos e información tratados durante la reunión.

La Presidenta explicó que la convocatoria tenía por objeto que el Honorable Consejo Nacional conociera la estructura, los procedimientos y los desafíos de CONACEO, así como el papel de las personas designadas por el Colegio ante su directorio. Indicó que esta información permitiría orientar adecuadamente a las colegiadas y los colegiados que formulan consultas sobre certificaciones, rechazos y procedimientos de apelación.

III. TABLA

1. Presentación sobre CONACEO

a. Finalidad y estructura institucional

El Dr. Benjamín Ravinet señaló que CONACEO tiene por finalidad certificar especialidades odontológicas, verificando, conforme a los criterios definidos por la autoridad sanitaria, que las personas postulantes

acrediten la idoneidad y profundización de conocimientos exigidas para cada especialidad. Explicó que en Chile la certificación puede obtenerse mediante programas universitarios o a través de entidades certificadoras autorizadas, entre ellas CONACEO.

Informó que la corporación posee una composición tripartita: el Colegio de Cirujanas y Cirujanos Dentistas de Chile A.G., las sociedades científicas y las universidades que participan en la entidad. Cada estamento designa tres integrantes, conformándose un directorio de nueve miembros. El directorio designa a su Presidente, quien ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la corporación y debe responder ante el órgano colegiado.

El expositor indicó que el Colegio cuenta con tres representantes ante CONACEO y recordó que, tras la renuncia del Dr. Ricardo González, el Honorable Consejo Nacional designó a la Dra. Karina Altamirano Ulloa. Añadió que los otros representantes actualmente vinculados al Colegio son el propio Dr. Ravinet y el Dr. Rolando Schulz Vidal.

b. Comisiones evaluadoras y procedimiento de certificación

El Dr. Ravinet explicó que cada especialidad dispone de una comisión evaluadora integrada por cinco especialistas: una persona que la preside, designada por el directorio; dos integrantes propuestos por las universidades; y dos integrantes propuestos por las sociedades científicas correspondientes. Estas comisiones aplican las normas técnicas operativas y las pautas de evaluación vigentes, sin que CONACEO pueda prescindir de los estándares establecidos por la autoridad, aun cuando algunos requieran actualización.

La postulación se efectúa actualmente mediante una plataforma digital. La persona interesada debe revisar los requisitos generales y específicos, crear un usuario, seleccionar la vía de certificación, acompañar sus antecedentes y pagar el arancel. Desde ese momento comienza a computarse el plazo de evaluación. La comisión analiza los antecedentes y puede aprobar la certificación, solicitar información complementaria, disponer una evaluación o rechazar la solicitud, debiendo fundamentar su decisión en un acta que posteriormente conoce el directorio.

Según se informó, el plazo reglamentario general para resolver es de seis meses, susceptible de prórroga por otros seis meses cuando existan razones que deban ser informadas al directorio. Una vez aprobada el acta de la comisión por el directorio, la decisión se comunica a la persona postulante junto con sus fundamentos y las pautas aplicadas.

c. Revisión y apelación

Frente a una decisión desfavorable, la persona postulante puede apelar dentro de quince días hábiles, sustentando su presentación en antecedentes técnicos o evaluativos. La apelación es conocida por una comisión distinta e independiente de aquella que intervino inicialmente, integrada por especialistas de mayor jerarquía académica y por una persona vinculada al Colegio en los términos previstos por la reglamentación de CONACEO.

El expositor señaló que la resolución de estas apelaciones exige constituir una comisión específica para cada especialidad, reunir a sus integrantes, preparar y aprobar el acta y someterla posteriormente al directorio. Esta secuencia explica que en algunos casos resulte difícil cumplir el plazo estimado de tres meses, especialmente por la disponibilidad limitada de docentes de alta jerarquía académica y de representantes institucionales.

d. Marco regulatorio y recertificación

El Dr. Ravinet informó que la autorización más reciente de CONACEO para actuar como entidad certificadora fue obtenida en 2023 y que el marco vigente establece una duración de siete años para las certificaciones de especialidad. Explicó que la implementación del sistema de recertificación continúa supeditada a la dictación de la regulación definitiva y que, mientras ello no ocurra, no resulta posible cerrar sus procedimientos, costos ni mecanismos de registro.

Consultado por el Dr. Luis Hola Chamy acerca de la fecha de implementación de la recertificación, el expositor indicó que el proceso permanecía detenido a la espera del reglamento respectivo y que, en su apreciación, no constituía una prioridad inmediata para la autoridad. La Presidenta Nacional señaló que, conforme a conversaciones sostenidas con una contraparte del Ministerio de Salud, la expectativa comunicada era que el reglamento avanzara durante el año 2026. Ambas intervenciones quedaron consignadas como antecedentes informativos, sin que el Consejo adoptara una definición sobre esta materia.

e. Modernización, funcionamiento y situación financiera

El expositor dio cuenta del proceso de modernización institucional desarrollado durante los últimos años. Mencionó la digitalización completa de las postulaciones, la contratación de una secretaria administrativa de jornada completa, la estandarización progresiva de actas, la inscripción de las marcas institucionales ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el trabajo destinado a actualizar los estatutos y las pautas de certificación.

En el ámbito financiero, informó que CONACEO había pagado el crédito adeudado al Colegio, que sus ejercicios operacionales recientes habían presentado resultados positivos y que la corporación había aumentado la proporción de ingresos propios, reduciendo en más de un treinta por ciento el aporte requerido a sus entidades socias durante 2026. Señaló que se mantenían recursos provisionados para enfrentar los costos que demandará la recertificación, procurando evitar nuevos requerimientos extraordinarios de financiamiento a los socios.

Como desafíos pendientes, identificó la necesidad de contar en el futuro con una dirección ejecutiva remunerada, profesionalizar gradualmente el trabajo de las comisiones evaluadoras, diseñar rúbricas estandarizadas, actualizar las normas técnicas operativas, incorporar nuevas especialidades certificables y evaluar la aplicación de pruebas teóricas o prácticas. Indicó que estas medidas dependen tanto de la disponibilidad financiera como de la actualización del marco regulatorio.

f. Canalización de consultas de colegiadas y colegiados

La Presidenta Nacional consultó cuál debía ser el conducto adecuado para canalizar las inquietudes de colegiadas y colegiados que cuestionan la valoración de sus antecedentes. El Dr. Ravinet explicó que las personas postulantes deben formular directamente sus consultas ante CONACEO y, si corresponde, utilizar oportunamente el procedimiento de apelación. Precisó que el Colegio puede orientar acerca del procedimiento general y solicitar información institucional a sus representantes, pero no intervenir en expedientes individuales ni requerir que CONACEO responda, a través del Colegio, reclamos formulados por terceros.

Agregó que las personas representantes del Colegio pueden colaborar en la aclaración de dudas generales y en el mejoramiento de la información disponible, siempre que ello no implique intervenir en la evaluación o anticipar un pronunciamiento sobre casos pendientes. La Presidenta agradeció la aclaración, señalando que permitiría mejorar las respuestas institucionales entregadas a las personas colegiadas.

g. Gobernanza institucional y asesoría jurídica de CONACEO

El Tesorero Nacional, Dr. Marco Cornejo Ovalle, observó que una de las diapositivas atribuía al área jurídica funciones de gobernanza institucional. Planteó que la gobernanza corresponde al directorio y no a una asesoría. El Dr. Ravinet aclaró que tanto la asesoría jurídica como la secretaría administrativa cumplen funciones exclusivamente asesoras y ejecutan las tareas que les encomiendan los órganos competentes, sin atribuciones autónomas de dirección o decisión. La Presidenta coincidió en que la gobernanza pertenece a los órganos de conducción de la corporación y no a su asesoría legal.

h. Consulta sobre eventual conflicto de interés

A continuación, el Dr. Cornejo, invocando su calidad de Tesorero Nacional y su deber de resguardar los intereses financieros del Colegio, manifestó su preocupación por el hecho de que CONACEO mantuviera una relación profesional con un exasesor del Colegio que sostenía un litigio pendiente contra la Institución.

Solicitó que el Honorable Consejo Nacional analizara si dicha situación podía generar una incompatibilidad o un conflicto de interés, atendida la participación del Colegio en CONACEO.

El Dr. Ravinet respondió que el Colegio y CONACEO son personas jurídicas distintas, con estructuras y órganos propios. Explicó que, una vez terminada la relación del profesional con el Colegio, el directorio de CONACEO examinó la continuidad de su asesoría y acordó mantenerla por la naturaleza técnica del trabajo y por la existencia de procesos judiciales en curso. Señaló que él se abstuvo en esa decisión por estimar que podía encontrarse en una posición especialmente sensible como Presidente de la corporación.

Durante el intercambio posterior, el Dr. Luis Hola Chamy expresó que la materia no correspondía al objeto específico de la convocatoria y observó que la sesión estaba siendo grabada. La Dra. Karina Altamirano Ulloa estimó que la inquietud del Tesorero era atendible, pero que debía ser examinada en una instancia distinta, con asesoría jurídica y sin la presencia de una persona invitada externa. La Dra. Paloma Rivera Orellana recordó la necesidad de observar las reglas de orden y los criterios institucionales previamente acordados para abordar asuntos vinculados con litigios pendientes.

El Dr. Claudio Venegas Clavero valoró el trabajo realizado por el Dr. Ravinet y por quienes participaron en la reorganización de CONACEO, y formuló consideraciones personales acerca de la separación entre el litigio y la continuidad de una relación profesional. A solicitud expresa de la Presidenta Nacional, se dejó constancia de que esas apreciaciones correspondían exclusivamente al Dr. Venegas y no representaban la posición del Honorable Consejo Nacional, de la Mesa Directiva ni de la Presidenta Nacional.

La Presidenta Nacional declaró legítima la consulta formulada por el Tesorero, pero instruyó que no se continuara debatiendo el litigio ni se emitieran nuevas opiniones personales en una sesión grabada. Indicó que la materia, si debía ser analizada nuevamente, sería tratada en una sesión privada del Honorable Consejo Nacional y después de contar con la revisión de los abogados competentes. Señaló además que, mientras subsistiera la situación planteada, evitaría participar en instancias que implicaran trabajar directamente con la persona que mantenía la acción judicial contra el Colegio, de conformidad con la recomendación jurídica recibida.

IV. CONSTANCIAS Y RESULTADO DE LA SESIÓN

El Honorable Consejo Nacional tomó conocimiento de la exposición del Dr. Benjamín Ravinet sobre la estructura, funcionamiento, procedimientos de certificación y apelación, situación financiera, modernización y desafíos futuros de CONACEO.

La consulta relativa a la asesoría jurídica de CONACEO y al eventual conflicto de interés quedó planteada para un análisis posterior, sin debate conclusivo ni pronunciamiento del órgano. Tampoco se adoptó una decisión acerca de la continuidad de dicha asesoría ni se impartieron instrucciones a las personas representantes del Colegio ante CONACEO.

En la presente sesión **no se adoptaron acuerdos ni se efectuaron votaciones formales respecto del único punto de tabla.**

Antes del cierre, la Presidenta consultó a las y los integrantes acerca de su disponibilidad para celebrar una nueva sesión extraordinaria el lunes o el miércoles de la semana siguiente, ambos días a las 20:00 horas. Manifestada preferencia por el lunes, informó que se remitirían oportunamente la citación y los antecedentes correspondientes. Esta coordinación tuvo carácter organizativo y no constituyó una votación formal del Honorable Consejo Nacional.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

La Presidenta Nacional agradeció al Dr. Benjamín Ravinet su exposición y disponibilidad, así como la participación de las consejeras, los consejeros y las personas asesoras presentes.

No existiendo otras materias comprendidas en la tabla, siendo las 21:45 horas, la Presidenta Nacional declaró terminada la Sesión Extraordinaria N.º 738 del Honorable Consejo Nacional.

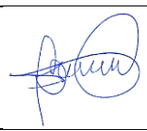
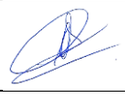
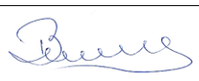
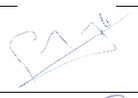
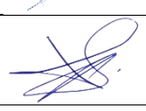
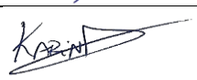
VI. NÓMINA Y CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

La siguiente nómina reproduce la asistencia y las excusas verificadas en el pase de lista, la grabación y los antecedentes remitidos por Secretaría Gremial. Las horas consignadas corresponden al registro informado por dicha Secretaría.

Dr. Joaquín Cademártori Campos
Secretario Nacional

Colegio de Cirujanas y Cirujanos
Dentistas de Chile A.G.

ASISTENCIA HCN EXTRAORDINARIO 738
31 DE AGOSTO DE 2026
MODALIDAD TELEMÁTICA

N.º	Nombre	Cargo o representación	Constancia	Firma
1	**Mariluz Lozano González**	Presidenta Nacional	Presente al inicio de la sesión (20:12 horas)	
2	**Roxana Chacana Poblete**	Primera Vicepresidenta Nacional	Excusa registrada por postnatal	
3	**Blanca Martínez Ramírez**	Segunda Vicepresidenta Nacional	Presente al inicio de la sesión (20:12 horas)	
4	**Joaquín Cademártori Campos**	Secretario Nacional	Excusa registrada por compromisos académicos	
5	**Marco Cornejo Ovalle**	Tesorero Nacional	Presente al inicio (20:12 horas); colaboró con el pase de lista	
6	**Carla Fuentes Garcés**	Prosecretaria Nacional	Excusa registrada por fallecimiento de un familiar	
7	**Rolando Schulz Vidal**	Protesorero Nacional	Presente al inicio de la sesión (20:12 horas)	
8	**Paloma Barrios Neira**	Consejera Nacional	Excusa registrada por viaje	
9	**Paloma Rivera Orellana**	Consejera Nacional	Presente al inicio de la sesión (20:12 horas)	
10	**Claudio Venegas Clavero**	Consejero Nacional	Presente al inicio de la sesión (20:12 horas)	
11	**Carolina Ulloa Marín**	Consejera Nacional	Excusa registrada por reunión de apoderados	
12	**Alejandro Berenguela Rojas**	Consejero Nacional	Presencia verificada desde aproximadamente las 20:27 horas	
13	**Pía Fuenzalida Díaz**	Consejera Nacional	Incorporación informada a las 20:27 horas	
14	**Luis Hola Chamy**	Consejero Nacional	Presente al inicio de la sesión (20:12 horas)	
15	**Patricio Stevens Ibáñez**	Consejero Nacional	Presente al inicio de la sesión (20:12 horas)	
16	**Karina Altamirano Ulloa**	Consejera Nacional	Presente al inicio de la sesión (20:12 horas)	
17	**Karen Danke Hausdorf**	Consejera Nacional	Incorporación informada a las 20:39 horas	